



Cerro Sombrero, 21 de octubre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 504/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de octubre del 2019, del profesional Daniel Ruiz Zincker que solicita decretar informe técnico de cambio de partidas, proyecto "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO".
- 2) La RESOL. EXENTA (DPIR) NRO. 316 de fecha 03.12.18 que aprueba convenio de transferencia.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 07.12.18, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3865-13-LE18.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°561 de fecha 21.12.18, que adjudica a SOCIEDAD MEGACOLOR LTDA. la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO".
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el Contrato de ejecución de la obra y el Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 28 de diciembre del 2018, de la obra "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO".
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 227 de fecha 03 de junio de 2019, que aprueba la modificación de Contrato de la obra "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO".
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 346 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba Acta de Observaciones N°1 de la obra "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO".
- 8) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 9) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 10) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 11) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 12) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 13) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) El informe técnico de fecha 20 de agosto de 2019.
- 2) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"

DECRETO

1° REGULARÍCESE, el aumento, disminución y obras extraordinarias según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, del informe técnico de fecha 20 de agosto de 2019 emitido por la DOM y que a continuación de transcribe:

INFORME TÉCNICO

A : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES
MADALEN MALARÉE GARDIAZABAL



DE : APOYO A DOM
DANIEL RUIZ ZINCKER.

MATERIA : INFORMA Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 3865-13-LE18 "MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO" COD. BIP 40007126-

FECHA : 20 de Agosto de 2019.

GENERALIDADES:

1.- De acuerdo a contrato "Mejoramiento paradero de buses, cerro sombrero" de obra a suma alzada, firmado el 28.12.2018, el monto total para la ejecución es de \$33.000.000.-, el cual se divide en Obras Civiles y Equipamiento.

2.- Según la tabla anterior el presupuesto detallado de la obra queda de la siguiente manera:

OBRA		MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES, CERRO SOMBRERO				
DIRECCIÓN		JULIO RIOS BOETINGER S/N				
PLAZO EJECUCION		150 DIAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL	
1	OBRAS PREVIAS					
1.1	LETRERO DE OBRAS				GASTOS GENERALES	
1.2	RETIRO DE PLANCHAS EXISTENTE CUBIERTA	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	
1.3	DESARME ESTRUCTURA TECHUMBRE	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
1.4	RETIRO DE PLANCHAS EXISTENTE REVESTIMIENTO INTERIOR	GL	1	\$ 150.000	\$ 150.000	
2	OBRA GRUESA					
2.1	CERCHA DE METALCOM	MTL	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000	
2.2	COSTANERA	MTL	305	\$ 2.900	\$ 884.500	
2.3	ENTRAMADO DE CIELO	MTL	580	\$ 950	\$ 551.000	
2.4	PLANCHA DE OSB 9,5 CUBIERTA	M2	120	\$ 5.200	\$ 624.000	
2.5	IMPERMEABILIZACION	M2	120	\$ 1.500	\$ 180.000	
2.6	ZINC ACANALADO 0,40	M2	120	\$ 4.868	\$ 584.160	
2.7	AISLANTE INTERIOR	M2	120	\$ 4.700	\$ 564.000	
2.8	PLACA YESO 10MM (PARED-CIELO FALSO)	M2	220	\$ 4.500	\$ 990.000	
2.9	INTERNIT 8MM	M2	2	\$ 7.800	\$ 15.600	
2.10	TERCIADO RANURADO	M2	35	\$ 7.500	\$ 262.500	
2.11	CERAMICO 0,30x0,30	M2	2	\$ 12.000	\$ 24.000	
2.12	CAMBIO DE VIDRIO VENTANA TERMOPANEL 0,90X0,90	M2	0,81	\$ 120.000	\$ 97.200	
2.13	PUERTAS DE ACCESO	UNID.	2	\$ 295.000	\$ 590.000	



2.1	4	PUERTAS INTERIOR 0,70	UNID.	2	\$ 80.000	\$ 160.000
2.1	5	PUERTAS INTERIOR 0,80	UNID.	1	\$ 85.000	\$ 85.000
2.1	6	PUERTAS INTERIOR 0,90	UNID.	1	\$ 90.000	\$ 90.000
2.1	7	ACCESORIOS BAÑO DISCAPACITADO	UNID.	1	\$ 60.000	\$ 60.000
2.1	8	CORNISA	MTL	45	\$ 1.700	\$ 76.500
2.1	9	GUARDAPOLVO	MTL	45	\$ 1.700	\$ 76.500
2.2	0	SALA DE BATERIAS	GL	1	\$ 650.000	\$ 650.000
3 INSTALACION AGUA POTABLE						
3.1		TUBERIA GALVANIZADA	MTL	10	\$ 3.500	\$ 35.000
3.2		TEE-CODOS-REDUCCIONES-LLAVES DE CORTE	GL	1	\$ 50.000	\$ 50.000
3.3		SIFON-DESGUES	UNID.	1	\$ 25.000	\$ 25.000
4 INSTALACION ELECTRICA						
4.1		CANALIZACION	MTL	200	\$ 2.500	\$ 500.000
4.2		CABLE AWG 12 (Rojo-Blanco-Verde)	MTL	300	\$ 350	\$ 105.000
4.3		CABLE AWG 14 (Rojo-Blanco-Verde)	MTL	300	\$ 350	\$ 105.000
4.4		INTERRUPTORES-ENCHUFES-EQUIPOS DE ILUMINACION	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000
4.5		MEDIDOR-SAIMER-PUESTA TIERRA	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
4.6		CERTIFICACION SEC	GL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
5 INSTALACION ALCANTARILLADO						
5.1		ALCANTARILLADO	UNID.	1	\$ 300.000	\$ 300.000
6 MUEBLE EN OBRA						
6.1		MESON CON LAVAPLATO	UN	1	\$ 364.800	\$ 364.800
6.2		DIARIO MURAL (AVISOS-HORARIOS)	GL	1	\$ 150.000	\$ 150.000
7 BOLETERIA						
7.1		TABIQUERÍA DE METALCOM	MTL	70	\$ 2.500	\$ 175.000
7.2		PLACA YESO 10MM (PARED)	M2	9	\$ 4.000	\$ 36.000
7.3		TABIQUERIA VIDRIADA	M2	5	\$ 120.000	\$ 600.000
7.4		PUERTA VIDRIADA	UN	1	\$ 120.000	\$ 120.000
8 PINTURA						
8.1		PINTURA INTERIOR	M2	380	\$ 4.500	\$ 1.710.000
8.2		PINTURA CUBIERTA	M2	147	\$ 6.500	\$ 955.500
8.3		BARNIZ TERCiado	M2	70	\$ 4.500	\$ 315.000
9 EXTERIOR						
9.1		CERAMICO ANTIDESLIZANTE	M2	21	\$ 8.990	\$ 188.790
9.2		BALDOSA MICROVIBRADA	M2	6,4	\$ 103.000	\$ 659.200
9.3		GRADA ANTIDESLIZANTE	MTL	6	\$ 9.990	\$ 59.940
9.4		ALERO	MTL	40	\$ 5.500	\$ 220.000
9.5		EVACUACION AGUA LLUVIA	MTL	18	\$ 6.500	\$ 117.000
9.6		BANCA	UNID.	1	\$ 250.000	\$ 250.000
9.7		BASURERO	UNID.	1	\$ 205.550	\$ 205.550
10 LIMPIEZA						
10.	1	LIMPIEZA	GL	1	\$ 221.233	\$ 221.233
11 PLACA IDENTIFICATORIA						
11.	1	PLACA IDENTIFICATORIA	UNID.	1	\$ 150.000	\$ 150.000
SUBTOTAL OBRAS CIVILES						\$ 16.652.973
G.G Y UTILIDADES						\$ 5.828.540
19% I.V.A.					0,19	\$ 4.271.487
TOTAL OBRAS CIVILES (1)						\$ 26.753.000



12	EQUIPAMIENTO								
12.1	BATERÍAS CICLO PROFUNDO AGM O GEL 12V/200AH(C10)	UNID.	12	\$ 274.931					\$ 3.299.172
12.2	GABINETE/ESTANTE PARA BATERÍAS	UNID.	1	\$ 249.627					\$ 249.627
12.3	INVERSOR CARGADOR 5000VA	UNID.	1	\$ 1.803.313					\$ 1.803.313
12.4	EQUIPOS MEDIDA Y REGISTRO	UNID.	1	\$ 485.388					\$ 485.388
12.5	PROTECCIONES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	UNID.	1	\$ 409.500					\$ 409.500
N									\$ 6.247.000
CONSULTORIAS (3)									\$ 0
GASTOS ADMINISTRATIVOS (4)									\$ 0
TOTAL PROYECTO (1+2+3+4)									\$ 33.000.000

3.- De manera de cumplir con lo antes mencionado es que se considera la modificación de algunas partidas que se describen a continuación:

RESUMEN AUMENTOS Y DISMINUCIONES									
OBRAS CIVILES									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT.	VALOR UNITARIO	V. CONTRATADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CANTIDAD TOTAL	V. TOTAL
7.3	TABIQUERIA VIDRIADA	M2	5	\$120.000	\$600.000	-	300.000	1	\$300.000
7.4	PUERTA VIDRIADA	UNI.	1	\$120.000	\$120.000	-	80.000	1	\$40.000
9.2	BALDOSA MICROVIBRADA	M2.	6.4	\$103.000	\$659.200	-		1	\$659.200
TOTAL NETO									\$999.200
35% GG									\$349.720
TOTAL									\$1.348.920

Para detallar las modificaciones se informa:

- La tabiquería vidriada se elaboró de metalcom con placa yeso instalando una ventana de aluminio.
- La puerta se instaló de terciado
- No se instaló la baldosa micro vibrada.

Todo esto es para poder pintar parte del edificio en su exterior, lo cual no se consideró en el proyecto inicial ya que no se contempló que la modificación de cubierta haría que existan modificaciones en la estructura, es por esto que se deberá instalar martelina, sellar y pinta todo el edificio por su exterior.

2° REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de SECPLAN, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)

CRC/GDM/DRZ/dmp



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde Subrogante